

El "Pacto de las Catacumbas"

El 16 de noviembre de 1965, poco antes de la clausura, un grupo de obispos de los 5 continentes, se reunieron en la Catacumba de Domitila. Después de celebrada la eucaristía firmaron el presente pacto, que intenta reflejar un nuevo estilo de vivir y entender la Iglesia: aquel que ellos habían ido descubriendo a lo largo de las cuatro largas sesiones en Roma. Si ahora lo traigo a colación es porque, personalmente, me adhiero por completo a él y creo, que, después de tantas idas y vueltas, la imagen del Pueblo de Dios ganaría mucho ante el mundo y la Historia si esta fuera una actitud generalizada, no sólo de los obispos, sino de todos los cristianos.

“Nosotros, obispos reunidos en el Concilio Vaticano II, habiendo recibido luz sobre las deficiencias de nuestra vida de pobreza según el evangelio..., nos comprometemos a lo que sigue:

- 1.- Intentaremos vivir según el modo ordinario de nuestra población en lo concerniente a la habitación, el alimento, los medios de locomoción y todo lo que con esto va unido (cf. Mt 5,3; 6,33-34 82,20).
- 2.- Renunciamos para siempre a la apariencia y a la realidad de riqueza, especialmente en los vestidos (telas ricas, colores llamativos), las insignias de materias preciosas (estos signos deben ser realmente evangélicos: cf. Mc. 6,9; Mt 10,9-10; Hch 3,6).
- 3.- No poseeremos ni bienes inmuebles, ni muebles, ni cuentas bancarias, etc., a nuestro propio nombre; y si es preciso poseer, pondremos todo a nombre de la diócesis, o de las obras sociales o caritativas (cf. Mt. 6,19-21; Lc 12,33-34).
- 4.- Siempre que sea posible, confiaremos la gestión financiera y material en nuestras diócesis a un comité de seculares competentes y conscientes de su función apostólica, con el fin de

ser menos administradores que pastores y apóstoles (cf. Mt 10.8; Hch 6,1- 7).

5.- Renunciamos a ser llamados de palabra o por escrito con nombres y títulos que indican grandeza y poder (Eminencia, Excelencia, Monseñor). Preferimos ser llamados con el nombre evangélico de Padre.

6.- En nuestro proceder y en nuestras relaciones sociales evitaremos lo que pueda dar a entender que damos privilegios, prioridad e incluso cualquier tipo de preferencia a los ricos y poderosos -v.gr., banquetes ofrecidos o aceptados, clases en los servicios religiosos- (cf. Lc 13,12-14; 1 Cor 9,14-19).

7.- Igualmente evitaremos fomentar o adular la vanidad de nadie con la intención de recomendar o solicitar dones, o por cualquier otro motivo. Invitaremos a nuestros fieles a considerar sus aportaciones como una participación normal en el culto, en el apostolado y en la acción social (cf. Mt 6,2-4; Lc 15,9-13; 2 Cor 12,14).

8.- Daremos cuanto sea necesario de nuestro tiempo, reflexión, corazón, medios, etc., al servicio apostólico y pastoral de las personas y grupos trabajadores y económicamente débiles y subdesarrollados, sin que esto perjudique a los demás grupos y personas de la diócesis. Apoyaremos a los seglares, religiosos, diáconos o sacerdotes que el Señor llame a evangelizar a los pobres y obreros participando de la vida obrera y del trabajo (cf. Lc 4,18; Mc 6,4; Mt 11,45; Hch 18,3-4; 20,33-35; 1 Cor 4,12; 9,1-27).

9.- Conscientes de las exigencias de la justicia y de la caridad y de sus relaciones mutuas, intentaremos transformar las obras de beneficencia en obras sociales basadas sobre la caridad y la justicia, que tengan en cuenta a todos y todas las exigencias, como un humilde servicio a los organismos públicos competentes (cf. Mt 25,31-46; Lc 13,12-14 y 33-34).

10.- Haremos todo lo posible para que los responsables de nuestro gobierno y de nuestros servicios públicos decidan y pongan en aplicación las leyes, las estructuras y las instituciones sociales necesarias para la justicia, la igualdad y el desarrollo armónico y total de todo el hombre y de todos los hombres y, por este camino, para el establecimiento de un orden social distinto, nuevo, digno de hijos del hombre y de hijos de Dios (cf. Hch 2,44-45 y 4,32-35; 2 Cor 8 y 9 enteros; 1 Tim 5,16).

11.- Puesto que la colegialidad de los obispos encuentra su más evangélica realización en el interés común por las masas en estado de miseria física, cultural y moral (los dos tercios de la humanidad), nos comprometemos: - a participar, en la medida de nuestras posibilidades, en las inversiones urgentes de los episcopados de las naciones pobres; - a conseguir juntos, en el plano de los organismos internacionales, pero como testimonio del evangelio, como el papa Pablo VI en la ONU, la puesta en marcha de estructuras económicas y culturales que no fabriquen naciones proletarias en un mundo cada vez más rico, sino que permitan a las masas pobres salir de la miseria.

12.- Nos comprometemos a compartir con amor pastoral nuestra vida con nuestros hermanos en Cristo, sacerdotes, religiosos, seculares, para que nuestro ministerio sea un verdadero servicio. Por tanto: - nos esforzaremos en "revisar nuestra vida" con ellos; - suscitaremos colaboradores, con el fin de ser más bien animadores según el Espíritu que jefes según el mundo; - procuraremos que nuestra presencia sea más humana y acogedora; - nos mostraremos abiertos a todos, sea cual sea su religión (cf. Mc 8,34-35; Hch 6,1-7; 1 Tim 3,8-10).

13.- Vueltos a nuestras diócesis respectivas, daremos a conocer a nuestros diocesanos nuestra decisión, rogándoles nos ayuden con su comprensión, su colaboración y su plegaria. Que Dios nos ayude a ser fieles."

Y que Él les bendiga a ustedes. Un abrazo.